

INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA

SUB-DIRECCIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA SENAF

MARZO 2024

Introducción

La Sub-Dirección de Movilidad Humana en el mes de marzo orientó sus acciones en aplicar el Protocolo Nacional de Protección y Atención a Niñez en Situación de Migración y reunificar las niñas, niños y adolescentes a su entorno familiar y comunitario través del equipo de reintegradores ubicados en las Oficinas Regionales.

También se brindó atención a niñas, niños, adolescentes y familias migrantes extranjeros en flujos migratorios mixtos en los puntos fronterizos estratégicos a través de Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs) ubicados en; Guasaule, Danlí, Trojes, Agua Caliente, Florido, Corinto y San Pedro Sula.

MIGRACIÓN INFANTIL NACIONAL/EXTRANJERA

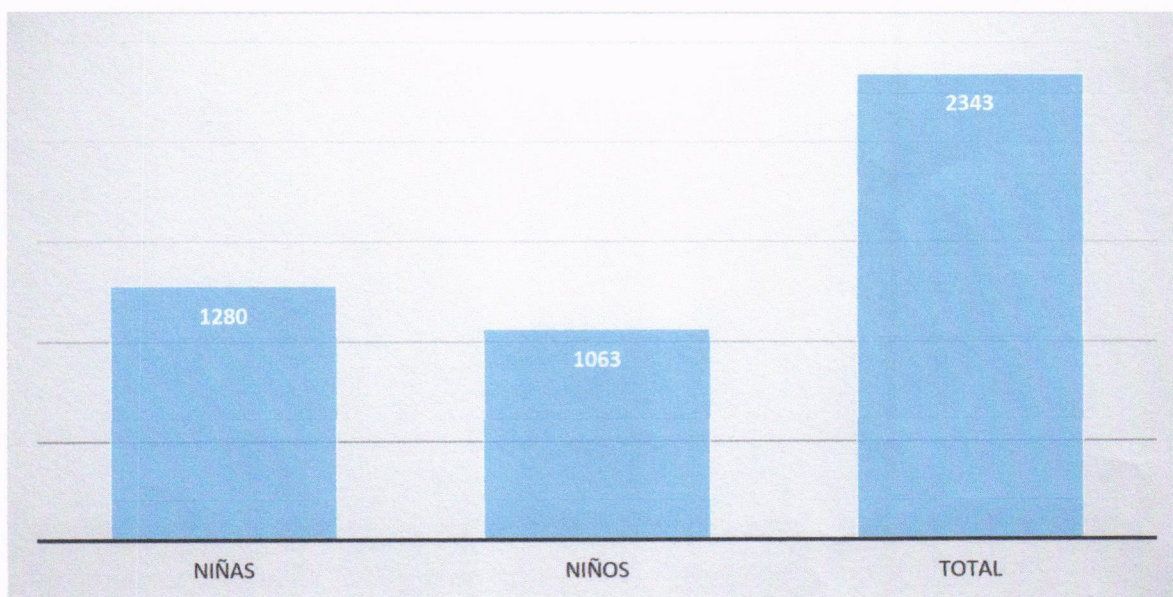
El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la DINAF/SENAF es el encargado de garantizar la aplicación del **Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en situación de Migración** el cual establece todo el proceso que se realiza en diferentes momentos y contextos en los cuales se atiende a la niñez migrante retornada y en tránsito.

A continuación se detalla el número de atenciones que se brindaron durante el mes de marzo del 2024:

Atención en puntos fronterizos (Danlí, Trojes, Agua Caliente, Florido, San Pedro Sula, Corinto y Guasaule) a niñez migrante en tránsito:

La atención en los puntos fronterizos tiene como objetivo brindar medidas de atención y protección a niñas, niños y adolescentes extranjeros en situación de migración irregular en el país.

A continuación se detalle el número de atenciones que se brindaron durante el mes de marzo en los puntos fronterizos:



OTRAS ACTIVIDADES:

Desde la Sub-Dirección de Movilidad Humana se realizan diferentes acciones correspondientes a la protección de niñez en situación de migración y prevención de la misma, las cuales se mencionan a continuación:

1. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero.
2. Coordinación de asistencia en retornos de casos de NNA que han sido sustraídos ilícitamente y ha sido ordenado su retorno.
3. Atención y respuesta de solicitudes vía WhatsApp y reuniones virtuales para asuntos institucionales.
4. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero en conjunto con coordinación de oficina regionales y oficiales de protección al migrante de la secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y mediante visitas realizadas al Centro de Atención al Migrante Irregular CAMI "Belén".
5. Acompañamiento para localización domiciliaria de un NNA.



Obed Gamero
Sub-Dirección de Movilidad Humana
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
SENAF